

La reconstrucción repara; la prevención evita el daño: Colegio de Ingenieros Civiles de México

- Por cada dólar invertido en prevención, se ahorran entre 10 y 14 dólares de reconstrucción, según estudios: **Gerardo Quirarte Pérez, consultor en Prevención y Protección Civil**
- La prevención salva vidas, protege comunidades y preserva la confianza social: **Mauricio Jessurun, presidente del Consejo Directivo del CICM**
- **Jesús Campos López, presidente electo del XLI Consejo Directivo del CICM, liderando la planilla "Ingeniería cerca de ti"**

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026.- La cultura de la prevención es una responsabilidad compartida entre la sociedad y especialistas, por lo que, como ciudadanos, debemos sensibilizarnos ante los riesgos, informarnos y participar activamente en su solución desde nuestro entorno más cercano, sin asumir que los problemas corresponden únicamente a otros, recomendó **Gerardo Quirarte Pérez, consultor y consejero en temas de Prevención y Protección Civil**, en la conferencia titulada **"Del concreto a la comunidad: el rol social del ingeniero en la protección civil"** este lunes en las instalaciones del **CICM**.

Antes de iniciar el diálogo, **Mauricio Jessurun Solomou, presidente del XL Consejo Directivo del CICM**, felicitó al ingeniero **Jesús Campos López**, como **presidente electo del XLI Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de México** para el periodo 2026-2028, al resultar electa la planilla **"Ingeniería cerca de ti"** que lideró, en el pasado proceso electoral del CICM realizado en 19 de febrero, y que tomará protesta en la próxima Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 2026.

Sobre el rol social del ingeniero en la protección civil, **Jessurun Solomou** señaló que "se trata de comprender que los desastres no son 'naturales' en sí mismos: lo natural es el fenómeno; el desastre ocurre cuando existe vulnerabilidad y falta de planeación". El presidente del **CICM** dijo que la protección civil ha evolucionado hacia un enfoque integral que abarca el antes, el durante y el después de un desastre, y que los estudios claramente señalan que cada peso invertido en prevención puede ahorrar cantidades considerablemente mayores en reconstrucción. "Pero más allá del costo económico, la prevención salva vidas, protege comunidades y preserva la confianza social", y puntualizó, "la reconstrucción repara; la prevención evita el daño".

Gerardo Quirarte Pérez comenzó por definir al desastre como el acontecimiento natural o provocado por el ser humano, que interrumpe gravemente el funcionamiento normal de una comunidad; genera pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, que superan la capacidad de respuesta de esa sociedad. Asimismo, el consultor ejemplificó la diferencia entre peligro y riesgo: un peligro puede ser un deslave, y se convierte en riesgo cuando se agrega el factor humano, como una población que puede ser afectada. Es por ello que la

gestión integral del riesgo es un tema importante, comentó **Quirarte**, que es poder identificar, reducir y mitigar los riesgos, pero, sobre todo, aseveró, “aprender a convivir con estos”.

Quirarte Pérez explicó las etapas de una contingencia como el antes, la prevención; el durante, salvar vidas humanas, evitar daños a los bienes materiales, afectar al medio ambiente lo menos posible; y el después, el regreso a la normalidad. El experto consideró que en México actuamos bien en el durante y el después, pero nos falta en el antes, en la prevención. Citando cifras de estudios de la ONU y de medios, refirió que por cada dólar que se invierte en prevención, se ahorran entre 10 y 14 dólares de reconstrucción.

El consejero en prevención y protección civil expuso que existen cinco fenómenos perturbadores, dos naturales y tres antropogénicos, e identificó en los naturales a los hidrometeorológicos (huracanes, sequías inundaciones) y los geológicos (sismos, volcanes); mientras en los de origen antropogénico se encuentran los químico-tecnológicos (materiales peligrosos, explosiones), los sanitario-ecológicos (contaminación, epidemias y pandemias) y fenómenos socioorganizativos, que son conglomeraciones de personas y movimientos masivos con diferentes riesgos (deportivos, culturales, religiosos, políticos, entretenimiento, turísticos, antros, terrorismo).

Para concluir, **Quirarte Pérez** presentó un decálogo de retos y recomendaciones prácticas: mantenerse bien informados con fuentes confiables; transitar de una cultura de reacción a una de prevención; desarrollar cultura de autoprotección; utilizar conocimiento para tener entornos más seguros; mejorar condiciones ambientales; ser parte de los cambios positivos; observar condiciones de seguridad en eventos masivos; controlar lo que sí podemos, lo que no, estar atentos; prepararse para el peor escenario, deseando el mejor; y siempre buscar ser parte de la solución, no del problema.

En sus comentarios a la ponencia, **Alberto Jaime Paredes**, especialista del **Comité de Resiliencia del CICM**, dijo que la protección civil debe entenderse como una labor integral que comienza con la prevención, es decir con la identificación anticipada de los riesgos –incluso aquellos que pueden sucederse en cadena– y con la preparación técnica, operativa y financiera para enfrentarlos adecuadamente. Subrayó que, aunque existen múltiples normas, planes y actores institucionales, persisten vacíos y contradicciones que pueden generar confusión sobre quién debe coordinar la respuesta en los primeros momentos del desastre, debilitando la eficacia de la atención. Por su parte, para **Luis Robledo Cabello**, **coordinador del Comité de Infraestructura**, la planeación es el elemento clave para evitar que los riesgos identificados se conviertan en desastres.

oOo

Acerca del Colegio de Ingenieros Civiles de México

El Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. fue constituido el 7 de marzo de 1946 por un grupo visionario y establecidos sus principios básicos, de conformidad con la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las

profesiones y al Código Civil para el Distrito Federal, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Dicho ordenamiento establece entre sus objetivos el vigilar el ejercicio profesional, promover la expedición de leyes, reglamentos, auxiliar a la administración pública, proponer aranceles profesionales, prestar la más amplia colaboración al poder público como órgano de consulta e interlocución del Estado, colaborar en la elaboración de planes de estudio profesionales, entre otros aspectos. Visítanos en: <https://cicm.org.mx/> y sigue nuestras redes sociales.

Contacto de prensa:

Rocío Díaz González

rocio@quadrant.com.mx

Cel. 5518843809